

Memorando Nro. SETEGISP-SETEGISP-2024-0034-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2024

PARA: Sra. Mgs. Amalia Patricia Zambrano Diaz
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Mgs. Cesar Augusto Calderon Villota
Coordinador General Administrativo Financiero

Sr. Vega Torres Jaime Ruben
Director de Comunicación Social

Sra. Abg. Andrea Paola Teran Espinosa
Asesor 2

ASUNTO: Designación de equipo para "Rendición de Cuentas 2023" - Nacional

De mi consideración:

El numeral 2 del Artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”*.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Artículo 89, respecto de la rendición de cuentas señala que *“(...) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos (...)”*.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021, publicado en su página web el 18 de marzo de 2021, emite el Reglamento de Rendición de Cuentas, que en su artículo 11, establece las fases y tiempos aplicables para la Función Ejecutiva.

En este contexto y en el marco de la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, me permito informar la conformación del equipo institucional de rendición de cuentas 2023, con la finalidad de atender lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

Memorando Nro. SETEGISP-SETEGISP-2024-0034-M

Quito, D.M., 26 de enero de 2024

- Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica: Mgs. Amalia Patricia Zambrano Díaz
- Coordinación General Administrativa Financiera: Mgs. Cesar Augusto Calderón Villota
- Comunicación Social: Ms. Jaime Ruben Vega Torres
- Despacho: Abg. Andrea Paola Terán

Adicionalmente, se designa como responsable de Rendición de Cuentas y registro del informe nacional en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a la Mgs. Amalia Patricia Zambrano Díaz, en su calidad de Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica.

Por otro lado, se informa que el día martes, 30 de enero de 2023, a las 11:00 am, el referido equipo sesionará en la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, con la finalidad de revisar y definir el Diseño Nacional de la propuesta del proceso de rendición de cuentas, período 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Shirley Monserrat Muñoz Valdivieso
**SECRETARIA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR
PÚBLICO**

Anexos:

- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-4760827319001705528799.pdf
- resolucion-no_-cpccs-plr-sg-069-2021-4750490416001705528800.pdf

Copia:

Sra. Maria Belen Alcivar Aguirre
Coordinadora de Despacho

Srta. Abg. Silvia Carolina Vasquez Villarreal
Coordinadora General de Asesoría Jurídica, Subrogante

al/as/az/at